

8 de Mayo 2024



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROFESORADO FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OFICIO DE COMISION

OFICIO No. PFPA/9.2/0586-24
Mexicali, Baja California a 26 de abril del 2024

**ING. ANGELA MARLENE ROMERO GARCIA,
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona el día 29 de abril del presente, para realizar recorrido de vigilancia en las inmediaciones de la Delegación Municipal Nueva Col. Hindu, Municipio de Tecate, Baja California, lo anterior para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40.41,43,fracción XXXVI, 45 fracciones VII y último párrafo, 46 y 66 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones en materia de Inspección Industrial.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, con efectos a partir del 28 de julio de 2022, ordenado en el Oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de julio del 2022, emitido por la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente.

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 03/05/2024

Jefe inmediato: BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Consecutivo por Área: PFPA/9.2/0586-24

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

Comisionado: ROMERO GARCIA ANGELA MARLENE
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: DEL 29 AL 29 DE ABRIL DEL 2024

Lugar: MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

Objeto de la Comisión: Realizar recorrido de vigilancia en las inmediaciones de la Delegación municipal Nueva colonia Hindu, municipio de Tecate, Baja California, de conformidad con el oficio de comisión PFPA/9.2/0586-24 de fecha 26 de abril del 2024.

Síntesis: Nos trasladamos al Municipio de Tecate, Baja California e hicimos recorrido hacia el Fraccionamiento Valle de las Palmas en el Municipio de Tijuana, Baja California, para dar atención a la denuncia ciudadana que se nos hizo llegar mediante oficio local PFPA/5.1/2C/20.1/05235/2024, con fecha 19 de abril del año dos mil veinticuatro, para investigar sobre los hechos denunciados en el Juzgado Decimosexto de Distrito en el Estado de Baja California en respuesta al oficio local PFPA/5.1/2C/20.1/05235/2024 dirigido al subprocurador de Inspección Industrial de PROFEPA, derivado de la construcción de un fraccionamiento denominado "FRACCIONAMIENTO VALLE DE LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA", encontrando que por las diferentes calles de dicho fraccionamiento, las aguas negras desbordan por mucho el sistema de alcantarillado instalado, observando una planta de tratamiento instalada en la parte baja del fraccionamiento, pero no se encuentra operando y se observa abandonada, mencionando que el agua colma por las alcantarillas y genera corrientes de aguas negras con olores fétidos por muchas de las vialidades.

Conclusión: Se obtuvieron evidencias de las aguas negras que invaden muchas de las vialidades, si no se lleva a cabo un correcto procesamiento, las aguas residuales pueden provocar contaminación ambiental, enfermedades graves en el ser humano como poliomielititis, hepatitis infecciosa, entre otras, y la presencia de microorganismos producen enfermedades como disentería amebiana, bilharziasis, entre otras y transformaciones severas al ecosistema dado que se componen de las sustancias orgánicas y minerales que vienen de la materia fecal y otros desechos.

Resultados Obtenidos: Se elaboro reporte con material fotografico donde se muestra las evidencias de las aguas negras que invaden muchas de las vialidades y como se desplaza por diversas rutas hasta unirse en la parte baja del fraccionamiento, donde se generó ya un canal por la erosión de la corriente de agua, mismas que se desplazan a predios rústicos de otro fraccionamiento sin la infraestructura urbana de nombre Campestre Valle de las Palmas. Al momento del recorrido no se conoce la cantidad de metros por segundo que se están descargando a dicho arroyo, en investigaciones realizadas via telefónica con personal de CONAGUA se nos informa que dicha descarga a el arroyo Las Palmas no se encuentra autorizada. (Se anexa report).

Contribución: Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las leyes ambientales.

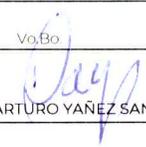
Atentamente



ANGELA MARLENE ROMERO GARCIA

Comisionado

Vo.Bo



BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

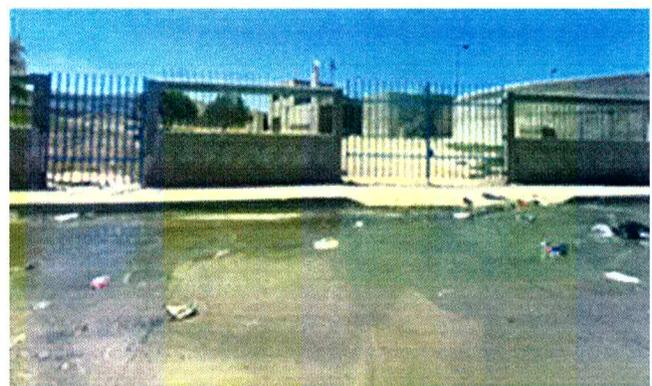
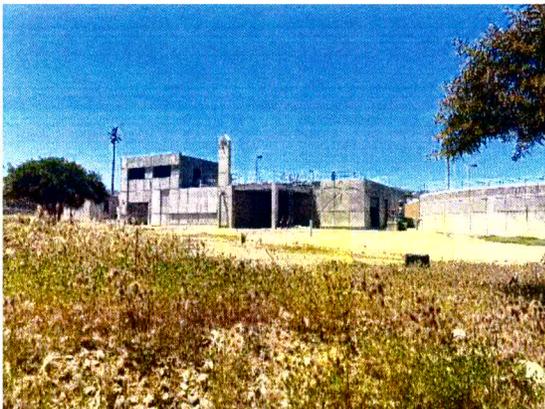
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

RECORRIDO NUEVA COLONIA HINDÚ; MUNICIPIO DE TECATE Y FRACCIONAMIENTO VALLE DE LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA.
29 de abril de 2024.

El día 29 de abril del presente año, nos trasladamos al Municipio de Tecate, Baja California e hicimos recorrido hacia el **Fraccionamiento Valle de las Palmas en el Municipio de Tijuana, Baja California**, para dar atención a la denuncia ciudadana que se nos hizo llegar mediante oficio local PFFA/5.1/2C:20:1/05235/2024, con fecha 19 de abril del año dos mil veinticuatro, para investigar sobre los hechos denunciados en el Juzgado Decimosexto de Distrito en el Estado de Baja California en respuesta al oficio local PFFA/5.1/2C:20:1/05235/2024 dirigido al subprocurador de Inspección Industrial de PROFEPA, derivado de la construcción de un fraccionamiento denominado "FRACCIONAMIENTO VALLE DE LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA", encontrando que por las diferentes calles de dicho fraccionamiento, las aguas negras desbordan por mucho el sistema de alcantarillado instalado, observando una planta de tratamiento instalada en la parte baja del fraccionamiento, pero no se encuentra operando y se observa abandonada, ocasionando que el agua salga por las alcantarillas y genere corrientes de aguas negras con olores fétidas por muchas de las vialidades.

Los ciudadanos de ese fraccionamiento desarrollan sus actividades normales. durante el recorrido nos percatamos que ese día se instala un tianguis con la venta de alimentos al aire libre, siendo una de las avenidas principales y el agua negra corre por las calles, también pudimos constatar que, frente a un jardín de niños, las aguas corren y se desplazan por la orilla de la banqueta.



Las aguas residuales con mal olor corren desde la parte alta donde se encuentran las construcciones tipo condominios hasta la parte baja donde se encuentran casas habitación de una o dos plantas, solo son conducidas por gravedad por donde no hay obstáculos hasta llegar a la zona sur del fraccionamiento donde se formó una cárcava por la erosión del agua, esta foto corresponde a Boulevard Calafia.

Las aguas residuales con mal olor corren desde la parte alta donde se encuentran las construcciones tipo condominios hasta la parte baja donde se encuentran casas habitación de una o dos plantas, solo son conducidas por gravedad por donde no hay obstáculos hasta llegar a la zona sur del fraccionamiento donde se formó una cárcava por la erosión del agua, esta foto corresponde a Boulevard Calafia.

RECORRIDO NUEVA COLONIA HINDÚ; MUNICIPIO DE TECATE Y FRACCIONAMIENTO VALLE DE LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA.
29 de abril de 2024.



El agua negra que emerge del alcantarillado en algunas vialidades ocupa casi su totalidad, esta foto se observa la zona de descarga a un predio rustico del fraccionamiento colindante Campestre las Palmas, donde los vecinos se dieron a la tarea de realizar la conducción por tuberías para no verse afectados, por los malos olores y la contaminación.



Parte baja del fraccionamiento, donde se generó ya un canal por la erosión de la corriente de agua, mismas que se desplazan a predios rústicos de otro fraccionamiento sin la infraestructura urbana de nombre Campestre Valle de las Palmas.

Los vecinos colocaron un letrero que donde señalan que buscaron canalizar esas descargas no autorizadas para evitar mayores afectaciones a sus predios y a la comunidad.

